



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001331-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a establecer medidas de compensación para la provincia de Soria por albergar las infraestructuras de las energías renovables, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001310 a PNL/001333.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

La provincia de Soria, en el corazón de la España Vacía, padece graves problemas de despoblación y falta de oportunidades económicas. Paradójicamente, estas mismas características la convierten en un lugar idóneo para la instalación de infraestructuras de energías renovables, debido a su baja densidad de urbanización, la disponibilidad de terrenos y las condiciones climáticas favorables. Sin embargo, este desarrollo no siempre se traduce en beneficios directos para la población local, ya que las energías renovables son intensivas en capital, pero no en trabajo, generando pocos empleos estables una vez concluidas las fases de construcción.



Además, el impacto visual y ambiental de estas instalaciones supone un coste no compensado para los habitantes de la provincia, quienes ven transformado su entorno sin obtener un beneficio proporcional.

Hoy en día, las zonas rurales de la provincia de Soria son esenciales para la sostenibilidad de las sociedades actuales. No sólo proporcionan alimentos y preservan el patrimonio natural y cultural, sino que también desempeñan un papel crucial en la mitigación del cambio climático, la preservación de la biodiversidad y la generación de energías renovables. Sin embargo, este esfuerzo conlleva costes que, como decimos, no están siendo adecuadamente compensados.

Así las cosas, la instalación de plantas de energía fotovoltaica y eólica ha transformado el paisaje rural en muchas zonas de la provincia de Soria, generando un impacto visual significativo y, en ocasiones, deteriorando el atractivo natural que sustenta actividades económicas tradicionales como el turismo rural. Estamos hablando de un fenómeno que compromete su calidad de vida y su capacidad para mantener actividades productivas tradicionales, como la agricultura y la ganadería, esenciales para la economía circular y la fijación de población en el territorio.

La provincia de Soria desempeña un papel esencial en esta transición energética, ya que se trata de una provincia que, actualmente, produce cinco veces la energía que consume. Este dato resalta su contribución como generador neto de energía limpia, posicionándola como un enclave estratégico para el desarrollo sostenible del país.

Sin embargo, esta situación también plantea desafíos importantes para el equilibrio territorial y el bienestar de sus vecinos, especialmente en lo que respecta al impacto visual, ambiental y económico generado por las instalaciones de energía fotovoltaica y los parques eólicos.

Así las cosas, se considera necesario establecer medidas de compensación para los territorios que albergan estas infraestructuras, con el objetivo de garantizar una transición energética justa y equitativa.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a establecer medidas de compensación para la provincia de Soria por albergar las infraestructuras de las energías renovables, como, por ejemplo, la exención en el peaje del transporte energético incluido en las facturas de la luz para la provincia, con el objetivo de garantizar una transición energética justa y equitativa".**

Valladolid, 12 de marzo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor